

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

CONCEJO MUNICIPAL
061º SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Quilleco, con fecha 11 de noviembre de 2022 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, el Director de Educación DAEM don Carlos Mellado Faúndez y su Equipo Asesor (Gerson San Martín, Jean Franco Parra y Alejandra Rodríguez)

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIA A TRATAR:

**1. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
PADEM 2023**

Sr. Alcalde, esta reunión se acordó en la sesión ordinaria del miércoles 02 de noviembre con el único punto de la tabla, Aprobación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023, en sesiones anteriores se acordó un trabajo y análisis a través de la Comisión de Educación, que preside don Manuel González Abuter, se tuvo dos intensas reuniones donde hay dos actas confeccionadas para su lectura y análisis de ellas y posteriormente someterlo a aprobación.

A continuación ofrece la palabra al Concejales Sr. González para que rinda cuenta del trabajo de la Comisión.

Sr. González, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación propone, leer todo el documento enviado vía correo electrónico a todos los integrantes del Concejo, o bien leer las dos últimas hojas, que tiene relación con los acuerdos adoptados y lo preliminar se tiene en el documento que envió el Sr. Alcalde desde el DAEM, algo preliminar se tiene, se tomó en consideración para analizar y modificar. Espera la resolución de todos.

Sr. Alcalde, coincide, porque hay varias consideraciones que están dentro del PADEM, hay intervenciones del Director Comunal en la reunión de Comisión y de los Concejales que participaron.

Concuerda con la propuesta del Presidente de la Comisión.

Sr. González, el contenido general está en el documento que les llegó, se analizó con el equipo del DAEM, en dos extensas reuniones, o se hace muy largo o se realiza sintética.

Todos de acuerdo en que se realice en forma sintética.

Sr. González, en la primera sesión se contó con la presencia de la Concejala Srta. Lorena Brito Brito y el Concejales Sr. Claudio Veloso Vallejos. Asimismo, el Director Comunal de Educación Sr. Carlos Mellado Faúndez, como Secretario Técnico. También, se consideró pertinente convocar a las Srtas. Alejandra Rodríguez e Ignacia Gárate, a



los Sres. Gerson San Martín Jara y Jean Franco Parra,

En la segunda sesión se integraron los Concejales Sra. Pamela Vial y don Luis Pérez y se sumó en el equipo del DAEM las funcionarias Nadia Salas y Gloria Merino

Relación de Acuerdos

Sr. González, esta comisión viene a solicitar que se modifiquen algunos aspectos y se tome el Acuerdo N° 1

Acuerdo N°1: "Solicitar al Sr. Alcalde en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizar Sesión Extraordinaria con este único punto"

Acuerdo N°2: "Continuar el análisis de la propuesta de PADEM 2023 en jueves 03 de noviembre a las 15:00 hrs."

Acuerdo N°3: "Acuerdan proponer al Sr. Alcalde mantener el presupuesto proyectado por DAEM para el 2023".

Es un acuerdo con la más perfecta unanimidad, están todos los integrantes del Concejo de acuerdo.

Acuerdo N°4: "Acuerdan solicitar al Sr. Alcalde considera al DAEM en Municipio en Terreno y participación de estudiantes de los Establecimientos Educaciones en los Actos que organice el Municipio".

Solicitar al Sr. Alcalde considera al DAEM en Municipio en Terreno. Municipio en terreno es una modalidad de descentralización con los propios vecinos que aplica el Municipio, se considera interesante para vincular más todavía al Municipio, a los colegios con nuestra realidad y con las Juntas de Vecinos.

Participación de estudiantes de los Establecimientos Educaciones en los Actos que organice el Municipio, esto está centrado en actividad de carácter artísticos que permitan mostrar condiciones, expresiones artísticas en el folklore, canto en aquellos actos públicos, a modo de ejemplo, la Orquesta de Cámara, es fundamental que participe en los actos públicos.

Acuerdo N°5: "Acuerdan incorporar todos los temas tratados en las sesiones al Acta" Todo está incorporado, nada se omitió, está en poder de todos.

Acuerdo N°6: "Proponer al Pleno del Concejo Municipal Aprobación del PADEM 2023, con las consideraciones propuestas"

Siendo las consideraciones presentadas por los Sres. y Sras. Concejales(as) las siguientes:

a) Cambiar orden de los capítulos dejando el Capítulo 2 al inicio del documento, y el Capítulo 1 pasa a ser la segunda parte.

b) Disminuir información en los detalles biográficos del Sr. Alcalde.

Considera en particular don Manuel González que había una acentuación de aspectos casi personales del Alcalde en un documento de carácter técnico y lo dice a propósito de lo siguiente, el DAEM no tiene página de redes sociales, Facebook, Teléfonos Institucionales ni Página del DAEM y lo que importa es quien figure en ese documento es el propio DAEM.

c) DAEM debe entregar información de migración de los estudiantes que se han trasladado a otros Establecimientos Educativos de Comuna cercanas, en especial de Villa Mercedes.

El DAEM debe entregar información de migración de los estudiantes que se han trasladado a otros Establecimientos Educativos de Comunas cercanas, es decir, esta suerte de migración interna que sucede con nuestros educando especialmente con los de Villa Mercedes, que se van a otros colegios en la comuna de Los Ángeles, recuerda que hubo un pronunciamiento de un funcionario que decía que muchas veces por estatus los alumnos emigran a otros colegios particulares y colegios que



nos generan una erosión en la matrícula.

Estos son los acuerdos adoptados en sesión N° 1 de fecha 27 OCT 2022 y en la Sesión N°2 de fecha 04 NOV 2022

Sr. Alcalde interviene analizando los acuerdos, destaca el trabajo que realizó la comisión, por que fueron 21 páginas donde se realizó un análisis exhaustivo del Departamento de Educación, participaron funcionarios, profesionales, Director del DAEM y ustedes como Comisión.

El primer y segundo acuerdo está cumplido.

El tercer acuerdo, quiere ser claro, enfático y muy apegado a la Ley, el presupuesto municipal que se va a probar antes del 15 de diciembre, hay un traspaso de \$110.000.000.- que es lo que permite como saldo final de caja, porque recursos no hay como para ingresar los \$205.000.000.-, se conversó con don Carlos y don Gerson, no hay complicación por que no se puede presentar un presupuesto desfinanciado, pero todos saben que por mayores ingresos el próximo año, el mismo Director Comunal en algún momento va a necesitar una cantidad, se hace una modificación presupuestaria, como se realizó en salud el año pasado, y finalmente se tuvo que realizar unos suplementos con Modificaciones Presupuestarias.

Entonces se conversó durante estos días con don Carlos y don Gerson no se tiene problemas en que sea hasta un tope de \$205.000.000.- para el próximo año con las modificaciones que se puedan realizar, pero pensando en los mayores ingresos que van a llegar, pero no se puede aprobar un presupuesto desfinanciado por que esos recursos no están presupuestados.

Respecto del Acuerdo N° 4, se conversó con don Carlos siempre fue considerado Educación, Salud y la mayoría de los servicios del departamento municipal, quizás por temas de comunicación no estaba en conocimiento, pero si, se va a considerar para que participen, estaban considerados, pero no se comunicó.

Se considerará a los estudiantes en los números artísticos, de hecho para el Aniversario de la Comuna se tiene considerado a los alumnos de Peralillo con número artístico, se lo solicitó a la Directora la Sra. Clotilde Urrutia, la presentación que realizaron los alumnos para el día de la Educación rural, en conjunto con la profesora Rut Opazo de Canteras, se les propuso que acompañarán el día 19 para el Aniversario de la comuna.

Acoge la sugerencia que tomaron como Acuerdo, de invitar los colegios que quieran participar con números artísticos en las distintas actividades, como también la Orquestas Municipal.

Respeto del Acuerdo N° 5, están todos los Acuerdos en el acta de esas dos sesiones que tuvieron.

El acuerdo N° 6, referente a la letra A comenta que ya está acordado, letra B extraerá los datos bibliográficos del Alcalde, solo aparecerá la imagen de los Concejales y letra C, se conversó durante la mañana y eso es un dato que el Departamento de Educación se compromete a entregar al Concejo.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra,

Sr. Veloso, pregunta cómo quedaría entonces la cifra del Traspaso del Municipio hacia el DAEM.

Sr. Alcalde, quedaría como lo explico, los \$110.000.000.- que están considerados en el presupuesto del 2023, el Departamento de Educación tendría \$110.000.000 asegurados y los otros \$95.000.000 están sujeto a la solicitud que va a realiza el Departamento de Educación, puesto que se esté necesitan recursos para hacer la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos del próximo año.

Sr. Pérez, ve el Presupuesto de Educación con mezquindad como está en el acta, por que si hoy se revisa el traspaso que se presenta para Salud, no sabe si la ley no



entorpece nada, hay otros ítems de los cuales dentro del presupuesto 2023 no estará de acuerdo, habrá que revisarlos en su momento y más aún cuando en reiteradas oportunidades se ha dicho que el DAEM arrastra un déficit.

El segundo punto, es que al momento del traspaso de la educación se viene un tema super grande, cómo se cubrirá el déficit, porque los DAEM o el Municipio no van a poder tener déficit, como se va a solucionar eso en su momento.

Sr. Alcalde, comenta que el mismo está dando una respuesta a su inquietud porque se sabe que la situación se empieza a tornar más crítica y ni se puede aprobar un presupuesto con recursos que no hay, eso lo especifica la ley.

Interviene don Carlos Mellado, Director DAEM, la Municipalidad no podría garantizar ahora la transferencia de los \$205.000.000.- pero la aprobación y el compromiso debe ser de carácter obligatorio, en el contexto de que efectivamente el déficit que produce el DAEM el próximo año llega a esa cifra, debe quedar garantizado mediante un Acuerdo del Concejo que la Municipalidad tiene la obligación como sostenedores de realizar transferencia. Por lo tanto, esa observación se comparte porque queda garantizado, que de haber un tercio superior a la transferencia municipal, va a haber transferencia del Municipio.

Otro aspecto fundamental que es necesario socializar, el tema más complejo para este DAEM es el transporte escolar, y en el caso de transporte escolar la proyección presupuestaria va a ver que consignar con menos recursos lo que efectivamente pueda costar y para ese efecto se deben definir estrategias también, tendientes a traer recursos de fuentes externas, con empresas de la zona, puede ser COLBÚN, con el Gobierno Regional, si no puede aportar en transporte, puede realizar en otros aspectos que permitan realizar modificaciones presupuestarias tendientes a cubrir el transporte escolar.

Lo otro que es preocupante, es que conversó con don Rodrigo y la Sra. Michelle lo que se viene, el Decreto N°162, que lamenta que no hubiera llegado de manera directa al Municipio, se lo consiguió de otra forma, reitera que el Servicio Local parte en marzo del 2024, por lo tanto, es fundamental, dada la situación crítica que se vive en finanzas con una funcionaria, va a ver que buscar una asesoría externa para empezar a reparar el tema financiero y la normalización de la subdivisión de terrenos, del reconocimiento que queda a nombre del Municipio, se tiene que acelerar un proceso y cuando se proyecta a dos años se acorta a uno, a lo mejor se debe incorporar, dentro de los acuerdos, la búsqueda de profesionales para que asesoren no solo al DAEM, al Municipio en general por lo que viene.

Volviendo al presupuesto la explicación que da don Rodrigo en el contexto de que garantiza los \$110.000.000.-, pero que se deje una observación y una aprobación de que en caso de existir mayores necesidades del DAEM habría transferencia municipal de acorde a la realidad presupuestaria.

Sr. Alcalde, es lo que dicta la normativa legal, agrega que el Presidente de la comisión Educación del Gobierno de la Región del Bío Bío que es el Alcalde de Negrete, porque están todos los municipios en esta situación de déficit y principalmente por los recursos del FAEP, que fueron rebajados considerablemente, él a tenido reuniones en Santiago con el Gobernador para solicitar recursos para ese efecto, para el traspaso todas las municipalidades no van a estar en condiciones de entregar un servicio, en este caso el departamento saneado, por un tema económico, por lo tanto, el Ministerio de Educación o la SUBDERE, el Gobierno Regional tendrán que inyectar recursos para entregar estos colegios, en este caso las municipalidades a través de los DAEM a los servicios locales.

Menciona que lo que convoca es el PADEM 2023, cree que las dos sesiones de la comisión deja muy claro todo, a excepción del punto N° 4 no se puede someter aprobación un PADEM desfinanciado, porque la ley no lo permite.

Sr. González, para los efectos de esta sesión sería un acuerdo sobre los acuerdos. El Concejo está plenamente de acuerdo con lo que propone el DAEM, pero por otro lado, trata de interpretar responsabilidad de su parte, sostener de que no hay más recursos y que no se debe a otra cosa de falta de recursos, frente a esa realidad se debe consignar en el acta.



Sr. Alcalde, en el punto N° 4 se complementa con ese acuerdo que se va a tomar.

Sr. González, referente a la evidencia y a la franqueza que ha habido por los recursos y por lo que indica el Director de Educación, se está justo en un momento crucial de traspaso, donde antes que se iniciara la reunión, le comentaba al Director de Educación que allá en Osorno se reafirmó aquello de que era responsabilidad Municipal entregar todo ordenado.

Sr. Alcalde, una cosa es ordenado y otra es financiado, por eso dice que financieramente aquellos municipios, que van a hacer varios, que no vamos a estar en condiciones de entregar todo financiado.

Sr. Veloso, tenía que ser ordenado y financiado, ahora cómo se va a financiar, es responsabilidad del Municipio, es lo que les dijeron en el Encuentro de Concejales, le parece un poco ilógico que se vaya aprobar algo que saben que va a faltar financiamiento a final de año.

Sr. Alcalde, se aprueba un PADEM con un presupuesto que si esta y es probable que a lo mejor se va a necesitar menos de los \$205.000.000.- por lo tanto, por mayores ingresos todos los años llegan y es para suplementar la solicitud que va a solicitar don Carlos, distinto es aprobar un presupuesto desfinanciado y después no se tengan los recursos.

Sr. Veloso, a lo que se refiere es que como se les hizo llegar el PADEM a ellos, tuvo que haber llegado al Alcalde también y cuadrar el presupuesto.

Sr. Alcalde, con las consideraciones antes dichas somete aprobación el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023.

Sr. González, aprueba.

Sr. Perez, aprueba con apreciación, pero sin dejar de mencionar lo que dijo anteriormente.

Srta. Lorena Brito, aprueba.

Sr. Jure, aprueba.

Sr. Veloso, aprueba, pero quiere dejar fundamentado sobre la razón que dio, si se dio a conocer en el debido tiempo de haberse analizado de mejor manera.

Sra. Pamela Vial, aprueba considerando las opiniones de don Luis Pérez y Claudio Veloso, así como se analizó en las reuniones de comisión, se tenía que haber conversado anteriormente y a ver considerado un mayor presupuesto para Educación porque la Educación es la base de la sociedad.

Sr. Alcalde; aprueba.

Realizada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2023, con un aporte municipal de \$ 110.000.000.- (ciento diez millones de pesos) aporte que podrá ser aumentado hasta un máximo de \$205.000.000.- durante el año 2023 si son requeridos y existe disponibilidad de recursos.

Acuerdo N° 261/2022

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las **15:45** horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL